

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1995/22

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 23 de julio de 2022, se aprobó, por unanimidad de los miembros de la Corporación, la Memoria-Proyecto para la adopción de escudo heráldico y de pendón o bandera municipales por el Ayuntamiento de San Esteban de los Patos, elaborado por el Doctor don Félix Martínez Llorente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Consta informe favorable por parte del Cronista de Armas de Castilla y León de 2020. El expediente se sometió a información pública (BOP Ávila n.º 148, de 2 de agosto de 2022, y BOCYL n.º 151, de 5 de agosto).

No habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de 20 días, el acuerdo deviene definitivo, procediéndose a la descripción de escudo y bandera, del tenor literal:

PROPUESTA DE ESCUDO HERÁLDICO:

ESCUDO DE FORMA ESPAÑOLA, PARTIDO. PRIMERO, DE PLATA, FIGURA DE SAN ESTEBAN PROTOMÁRTIR, SEDENTE SOBRE SOLIO O TRONO DE ORO, VESTIDO DE GULES, NIMBADO DE ORO, SOSTENIENDO EN SU MANO DERECHA UNA PALMA MARTIRIAL DE SINOPLE Y EN LA IZQUIERDA UN LIBRO ABIERTO DE PLATA, CON LA LEYENDA “S. STE –PÁGINA IZQUIERDA– / PHANUS –PÁGINA DERECHA–” EN LETRAS DE SABLE, Y SEIS PIEDRAS DE ORO, EN ABISMO, SOBRE LAS PÁGINAS. SEGUNDO, DE AZUR, TRES PATOS PASANTES DE PLATA, PICADOS Y MEMBRADOS DE ORO, CON CORONEL DE TRES FLORONES, DE ORO, AL CUELLO. JEFE DE GULES, CON GRIFO DE ORO, CORONADO DE CORONA MARQUESAL DE LO MISMO. AL TIMBRE, CORONA REAL DE ESPAÑA.

PROPUESTA DE BANDERA MUNICIPAL:

BANDERA DE DIMENSIONES 2:3, TERCIA AL ASTA. SOBRE EL CENTRO DEL PAÑO AZUL (O AZUR) DEL BATIENTE, TRES PATOS PASANTES DE BLANCO (O PLATA), PICADOS Y MEMBRADOS DE AMARILLO (U ORO), CON UN CORONEL DE TRES FLORONES AMARILLOS (U ORO) AL CUELLO. EN EL TERCIO AL ASTA ROJO (O GULES), UN GRIFO RAMPANTE DE AMARILLO (U ORO), CORONADO DE CORONA MARQUESAL DE AMARILLO (U ORO) Y PEDRERÍA (LINAJE PERALTA).

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Esteban de los Patos, 14 de septiembre de 2022.
La Alcaldesa, *M.ª Isabel Domínguez Sánchez*.